

Delito, violencia y juventud marginal. Un análisis de las valoraciones morales acerca de quienes trasgreden o son objeto de trasgresión.

Lucía Caride.

Cita:

Lucía Caride (2009). *Delito, violencia y juventud marginal. Un análisis de las valoraciones morales acerca de quienes trasgreden o son objeto de trasgresión. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/269>

Delito, violencia y juventud marginal

**Un análisis de las valoraciones morales
acerca de quienes transgreden
o son objeto de transgresión**

Lucía Caride

Licenciada en Ciencias de la Educación (UBA / FFyL)

Maestría de Antropología Social (UBA / FFyL)

lucaride@hotmail.com¹

Resumen

Durante la última semana del mes de febrero, se difundieron un conjunto de opiniones en torno a la violencia, el delito y la juventud a raíz del asesinato de Gustavo Lanzavecchia; asistente de la conductora Susana Giménez. El presente texto se propone presentar un análisis del posicionamiento y valoraciones que un conjunto de agentes plasmaron en este debate, interrogando cómo y por qué en determinado momento determinado tipo de personas ubica a otras que cometen un tipo específico de transgresión (en este caso, delito contra las personas seguido de muerte) en un *continuum* de tipologías construidas sobre valoraciones morales, no tanto basadas en el tipo de transgresión sino en las cualidades morales de quienes transgreden o son objeto de ese tipo específico de transgresión.

Palabras claves: delito – violencia – muerte – moralidades – juventud.

¹ Artículo escrito en Marzo/Abril de 2009.

INTRODUCCIÓN

En una conferencia de prensa improvisada en la vereda de su casa, el viernes 27 de febrero Susana Giménez habló frente a las cámaras de televisión sobre el asesinato de uno de sus colaboradores, Gustavo Lanzavecchia; ocurrido pocas horas antes en la localidad de Lomas del Mirador (provincia de Buenos Aires). Si bien hasta el momento los responsables de la investigación no habían difundido mayores detalles e insistían en “no descartar ninguna hipótesis”; en menos de diez minutos la conductora trazó una panorámica no sólo del crimen de Lanzavecchia sino también del delito en Argentina. Me permitiré reproducir en extenso, parte de sus dichos:

“La verdad es que estoy muy dolorida y creo que esto ya no da para más. (...) Yo salgo a hablar con ustedes porque yo soy parte del pueblo. Y no porque sea yo, y se haya muerto una persona a la que yo quería mucho y era colaboradora mía, sino porque mueren todos los días cuatro, cinco personas inocentes. Policías, gente de bien, gente trabajadora y honrada como Gustavo. Que no me vengan a decir ahora que es un crimen pasional y todas esas estupideces porque acá siempre se juzga a la víctima. (...) Murió porque era un chico que no conocía la maldad. Puso un aviso en el diario para sacarse de encima ese auto. (...) Fue letal, letal. Hay que decirle esto a la gente que no pongan avisos en la casa, porque eso es letal. Leen los diarios y dicen “Bueno, hoy liquidamos a este”.

Y que son menores, ¡bueno, basta con los menores! Basta. Acá tienen que venir leyes más fuertes. Y el que mata, tiene que morir. A mí no me importa lo que estoy diciendo, si me hace mal o si me hace bien por mi imagen. Un tipo que mata, tiene que morir. Y hasta que los delincuentes le tengan miedo a la cana, que no se lo tienen... no les tienen miedo, ni respeto. Porque los menores salen mañana y no hay cárceles, no hay nada. Estamos en un estado de indefensión espantoso. Creo que ya no podemos más, creo que ya no se puede más. Me imagino cómo estará la familia. Gustavo mantenía a la familia. Era un chico que vivía para su madre. (...) Creo que el pueblo no podemos seguir siendo tan mansos. No podemos decir otro más y otro más y otro más. ¡Qué horror, qué barbaridad! y no hacer nada. Porque yo creo que si no lo hace el gobierno, lo tenemos que hacer nosotros.

[Periodista] ¿Vos concretamente estás pidiendo medidas más duras para los delincuentes? ¡Sí, sí! ¡Claro que sí! ¡Pero por supuesto que sí! [Periodista] ¿Llegar a matar también? ¡Pero terminenla con los derechos humanos y esas estupideces! ¿Por qué los derechos humanos no los tienen las víctimas? ¿Por qué los tienen los ladrones? ¿Porque son menores? (...) No sé cómo hay que hacer, pero en otros países han podido hacerlo. Yo lo he vivido. Estoy cansada de decirlo. Lo he vivido. Lo he vivido en Estados Unidos, en

Nueva York, donde no se podía salir de noche. ¡Y eso se terminó, se terminó! ¿Entonces, de qué tienen miedo? ¿De ser impopulares? El tipo que delinque, tiene que pagarlo. Y el que mata, tiene que morir. Porque una cosa es robar, porque vos podés robar sin matar. Porque lo ataron con el plástico ese, le maniataron los pies y las manos. ¿Qué más iba a hacer? ¿Qué más? ¿Qué podía hacer?”

Al día siguiente, concurrió a la provincia de San Juan invitada por la gobernación para desempeñarse como madrina en la Fiesta Nacional del Sol. A las pocas horas de llegar, participó nuevamente en una conferencia de prensa - más extensa que la anterior -, en un hotel céntrico de la provincia. Acompañada por el gobernador, José Luis Gioja, Susana Giménez habló nuevamente del asesinato de Lanzavecchia:

“La seguridad es parte de vivir en una sociedad feliz. La gente no puede vivir encerrada y los ladrones y asesinos sueltos. (...) Está todo mal. En Buenos Aires está todo mal. No da para más. (...) El pueblo argentino siempre fue muy manso, muy manso. (...) Todo el país piensa como yo. No estoy diciendo nada que no lo piensen todos. (...) Antes los ladrones no mataban de esta manera. Y esto es la droga, la droga. Y todos saben donde está, donde venden la droga. Donde venden el paco, donde venden la droga que enloquece a los chicos de las villas y hace que tengan esa maldad incontrolable. Una vez que vos ya le robaste todo a un tipo, ¿para qué lo tenés que matar, ahogarlo en una pileta maniatado de pies y manos con un trapo en la boca? ¿Por qué, si ya le habían robado todo?”

[Periodista] En relación con la desgracia de ayer, te quería preguntar cómo vivís vos la inseguridad. ¿Cómo te manejás? ¿Tenés miedo? ¿Cómo es tu vida? *No, yo no tengo miedo. No tengo miedo pero tengo un auto blindado, hasta las gomas. Por supuesto, porque lo tuve que hacer. Porque veía a todo el mundo, porque le pasa a todo el mundo a mi alrededor. Porque rompen los vidrios y ahí sacan las carteras. Bueno, tengo un auto blindado, tengo seguridad y voy con mi chofer a todos lados. (...) Compré el auto blindado porque había una ola que rompían los vidrios en los semáforos y no podía dejar que pase eso. Pero nunca pensé que iba a llegar a tener un auto blindado. Hay que vivir.*

(...) En menor escala, bueno. El único lugar donde no había, donde las cárceles estaban vacías de los que he ido últimamente era Dubai. Cómo es el tema, les pregunto. Me dicen, “Las cárceles están vacías” ¿Y por qué? “Porque los matamos” [Risas] Pero no hay un robo. La gente no cierra la puerta por nada del mundo. No es que yo esté diciendo eso, pero se necesita una mano más fuerte porque esto no para. No para. Tienen que cambiar las leyes. En fin, yo no me quiero meter, no es lo mío. A mí la gente me ha dado todo lo que tengo.

Todo, durante casi estos 38 años de profesión. Y yo siento la obligación de expresar, ya que tengo un micrófono, lo que siente la gente que me ha dado todo. Nada más.

[Periodista] Hola Susana. En función de lo que contestabas recién, me surgió una nueva pregunta. ¿Concretamente vos pedís la pena de muerte para los delincuentes? *No, yo soy católica. No quiero la pena de muerte. Pero si un tipo es un sádico y mata y remata, no quiero que tenga un mes de cana porque tiene 18 años o 15 años o 16. No es normal, no es normal. Yo no dije eso. Yo dije que para mí el que mata tiene que morir, pero eso no es la pena de muerte. Eso Giuliani lo hizo en New York. En un momento no se podía salir a la calle después de las 10 de la noche. Terminaban los teatros y era tal el terror que te agarraba que todo el mundo salía expandido. El que podía, tomaba su limousine. Yo en ese momento no tenía tanto para tomar limousine, así que tenía que tomar taxi o caminar pero rajar de Broadway. Era así hasta que vino un tipo con mucha mano fuerte y se terminó. Aparte yo sabía que es frase que yo dije iba a traer cola. Lo dije porque estaba muy caliente y muy dolorida. Para mí, Gustavo era una persona muy importante en mi vida. Estaba unida al amor, a las flores, a la alegría. Qué se yo. A todo lo lindo que hay en la vida. A los festejos, a armarme las mesas de Navidad, Año Nuevo. De todo, entonces es injusto. Como tantas muertes son injustas.*

Las imágenes y dichos de Susana Giménez concentraron rápidamente la atención no sólo de los principales medios de comunicación (de los nacionales, al menos), sino también de periodistas, referentes del gobierno nacional, investigadores, artistas e intelectuales. En redes virtuales, como Facebook, se crearon grupos vinculados con este debate y en las páginas web de los diarios de mayor tirada abundaron los comentarios de lectores. Ambos episodios, breves en sí mismos - dado que ninguna de las dos apariciones públicas de la conductora que aquí he citado se extendieron más que unos minutos –convocaron sin embargo la atención de numerosas personas prácticamente al mismo tiempo que eran difundidos.

Está claro que estas dos citas apenas dan cuenta de las complejas dinámicas que estructuraron esta discusión, mucho menos de aquello que la sociedad argentina piensa acerca del delito, la juventud marginal y la violencia. Desde este punto de vista, el presente texto es – o intenta ser – un análisis del posicionamiento y valoraciones que un conjunto de agentes plasmaron en este debate, fundamentalmente en relación a estas tres cuestiones: el delito, la violencia y la juventud marginal. Adelantando en parte las conclusiones de este trabajo, sostendré que a medida que la discusión iba avanzando las opiniones de los agentes en relación a estos temas tendieron a radicalizarse – al

menos en algunos de sus aspectos – dando surgimiento a dos posiciones claramente distinguibles y razonablemente sistemáticas. En primer lugar, un grupo (a los que llamaré provisoriamente “individualistas”) se pronunció a favor de explicaciones de orden personal o subjetivo para explicar las causas del delito o la violencia. Así, ambos serían - centralmente, al menos - resultado de acciones o decisiones individuales en una situación dada. Si bien reconocían que la posición social de los sujetos – esto es, muy básicamente, el capital cultural, económico, social y educativo con el que cuentan – contribuye a predisposiciones delictivas; la razón última de cometer o no un delito estaría dada por una decisión de orden individual. En el otro extremo, un grupo a los que llamaré “sistémicos” se pronunciaron contrarios a los planteos sostenidos por los primeros, afirmando que precisamente es la posición social de los sujetos la que explicaría, en una mayor y mejor medida, las razones del delito y su persistencia. Para éstos, la posición objetiva de los sujetos en la estructura social constituiría si no la razón última de muchas de sus acciones, al menos su explicación más fuerte. Si bien inicialmente ambos insistieron persistentemente en la importancia de la **relación individuo – posición social** más que en la opción por un extremo o el otro, los planteos sistemáticamente desmentían este débil acuerdo inicial y terminaban recayendo efectivamente en uno de los dos extremos. La pregunta por las causas del delito y la responsabilidad de diferentes instituciones en torno a él, volvió a reemplazar este frágil consenso inicial por una serie de controversias que opusieron explicaciones más **estructurales** a otras **subjetivistas**. Sobre este punto volveré en las páginas subsiguientes.

Partiendo de estas oposiciones, el análisis de los documentos, audios y textos relevados me enfrentó a una clara preeminencia de las explicaciones subjetivistas en detrimento de las estructurales. La pregunta se volcó en el sujeto y la discusión en torno al delito se tornó, fundamentalmente, moral. Así, pues, decidí avanzar en el análisis de los supuestos y explicaciones que los “individualistas” ofrecían, advirtiendo al mismo tiempo que; lejos de un acuerdo generalizado, es posible reconocer clasificaciones con niveles de sistematicidad y recurrencia partiendo de la evaluación moral que estos agentes realizan en relación a quien es la víctima y quien el victimario. Muy brevemente, diré que su posición en este sistema de representaciones responde – centralmente – al valor moral positivo o negativo que le atribuyen a quien delinque y a quien es objeto de un delito. Es decir, ciertas cualidades personales moralmente positivas, harían de alguien una “*víctima honrada*” mientras que otras no. La posición de víctima – victimario no se deduce, sin más, sino que en su propia definición intervienen consideraciones de orden moral, individualmente movilizadas y socialmente construidas. Como recuerda BALBI (2007, 79) “*al tratar con valores morales no nos encontramos frente a un libre flujo de significaciones. Esto (...) se debe a que la producción de los sentidos de*

los valores morales es siempre un fenómeno condicionado socialmente, puesto que es parte de los procesos sociales situados, encontrándose inevitablemente vinculada a determinados entramados de relaciones sociales e instituciones”.

Resta aclarar un último punto de carácter metodológico. Coincidiendo con BALBI (2007, 37) en que *“lo característico de la antropología social es el implementar una perspectiva etnográfica, una mirada analítica que da por supuesta la diversidad de lo real y trata de aprehenderla a través de un análisis centrado estratégicamente en las perspectivas de los actores”*, he procurado – en todo cuanto me fue posible – ceñirme a lo propio de esta perspectiva. Ahora bien, habitualmente la palabra “etnografía” designa tanto a un método de investigación como a sus productos. En tanto método, remite al tipo de enfoque *“que parte de suponer la diversidad de lo real y, a efectos de aprehenderla, se centra estratégicamente en la perspectiva de los actores*. En su forma más tradicional, la investigación etnográfica supone la realización de un trabajo de campo centrado fundamentalmente en las técnicas de observación participante y de entrevista abierta, que garantizan la exposición directa del investigador a esa diversidad que aspira comprender. En tanto producto, una etnografía es, en principio, un texto que desarrolla un análisis de caso basado en el método etnográfico. La etnografía así entendida hunde sus raíces en el siglo XIX, aunque fue con Bronislaw MALINOWSKI, que los antropólogos desarrollaron su característica forma de dar cuenta de la diversidad. MALINOWSKI reconoce, ya en las primeras páginas de *Los Argonautas del Pacífico Occidental* una serie de principios metodológicos fundamentales. Así, el método etnográfico constituye la unidad entre el analista y el recolector de los datos: la persona que recoge los datos y la persona que analiza es una y la misma. El fundamento del conocimiento etnográfico – al igual que su autoridad – se basa para este autor en una experiencia que surge de un contacto no mediado entre el investigador y las personas que estudia. Esto es lo que le permite al etnógrafo el acceso privilegiado a la vida nativa, en varios sentidos: 1) reduce la distorsión que implica la entrada de un extraño a la comunidad que se estudia; 2) permite al etnógrafo estar al tanto de todo lo que ocurre, en el momento que ocurre; 3) permite al etnógrafo reconstruir las reglas de comportamiento a partir de las prácticas concretas; y 4) permite adquirir al etnógrafo una relación fluida con sus informantes. Desde este punto de vista, el presente texto es – o intenta ser – un análisis inspirado en la tradición antropológica pero no, estrictamente hablando, una etnografía. Si bien he sido tan cuidadosa como he sabido en el manejo de las fuentes a las que he tenido acceso – al mismo tiempo que mi mirada sobre estos hechos ha sido etnográfica –; estrictamente hablando *“no estuve allí”*.

ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO AL DELITO Y LA TRANSGRESIÓN COMO FENÓMENOS SOCIALES: LA OPOSICIÓN ENTRE “SISTÉMICOS” E “INDIVIDUALISTAS”.

Dado que me propongo reconstruir un conjunto de representaciones en torno al delito, considero insoslayable presentar – así sea brevemente – algunas discusiones que, en relación a esta categoría, han tenido lugar en el campo de las ciencias sociales. Como acertadamente sugiere MIGUEZ (2008, 20), definir “delito” es de por sí problemático, dado que su acepción sociológica obliga inmediatamente a entrar en el complejo terreno de las tipologías, *“referidas tanto a las acciones que se consideran tales como a los tipos de actores sociales que las cometen”*. Habida cuenta de la extensión de este trabajo, me resulta imposible reconstruir la totalidad de este debate sin hacer de él una caricatura que poco y mal puede dar cuenta del inabarcable universo de producciones teóricas sobre estos temas. Simplemente intentaré exponer algunas definiciones que utilizaré más adelante en el análisis del material recogido.

Siguiendo una vez más a MIGUEZ, un buen punto de partida muy posiblemente sea el debate iniciado por Travis HIRSHI en su texto de 1967, en el cual introduce una definición del delito: *“Actos cuya detección es pensada como resultante en el castigo de la persona que los comete por los agentes de la sociedad mayor”*. (HIRSHI, 2002:46, citado en MIGUEZ, 2008: 20). Desde esta perspectiva, el delito no sería algo que comete un grupo reducido de transgresores recurrentes sino, fundamentalmente, un *acto* que ejecutan todos o casi todos los integrantes de una sociedad. En contraposición, las llamadas teorías del “rol delictivo” (HIRSHI, 2002:48, citado en MIGUEZ, 2002:21) afirman que el delito no es el resultado de la acción ocasional de un transgresor sino que deviene de la ejecución de un rol social preestablecido por la pertenencia o participación en un sistema específico de relaciones sociales. *“En esta perspectiva – dice MIGUEZ – el delito como acto de transgresión no es el objeto relevante de estudio, sino el transgresor y su entorno”*.

La oposición sugerida entre el delito como *acto* de transgresión y la transgresión como efectiva ejecución de un rol social preestablecido se correspondería – en este caso al menos – con las concepciones que enfrentan a “individualistas” y “sistémicos” mencionada en la introducción. El episodio del 27 de febrero, si bien extendido y dilatado por su condición “noticiosa” – no fue el único de ese tipo en el transcurso del mes. De hecho, como puede constatarse en los registros del audio, la propia conductora hizo referencia a otros asesinatos (de policías, centralmente) ocurridos días atrás. En cualquiera de estos casos y hurgando un poco más en los dichos de quienes hicieron

públicas sus opiniones a través de diferentes medios, una primera distinción se advierte con claridad. El delito y la transgresión como fenómenos reconocieron en esta discusión al menos dos tipos de explicación que se inscriben en concepciones más amplias acerca de la propia naturaleza del delito. Por un lado, aquellos a los que llamaré “individualistas” consideran el delito como un *acto* personal, una transgresión que – por motivaciones diferentes – alguien *decide* ejecutar. En contraposición, los “sistémicos” entienden el delito y la transgresión como la efectiva ejecución de un rol social, es decir, no motivada centralmente por una decisión o impulso personal o individual sino definido a partir de la posición social del sujeto. Máxima agencia o máxima estructura se configuran como extremos opuestos de estas explicaciones. Con todo, alguien podría aducir que, muy posiblemente, esta oposición entre explicaciones “sistémicas” o estructurales e “individualistas” o subjetivistas lejos está de ser universal y mucho menos extendible a cualquier tipo de delito. Absolutamente cierto. A los fines de este trabajo, me referiré siempre a delitos contra las personas seguidos de muerte; acerca de los cuales discurren los testimonios que me fue posible sistematizar.

LA PERSPECTIVA “INDIVIDUALISTA” SOBRE LAS CUALIDADES PERSONALES (MORALMENTE POSITIVAS O NEGATIVAS) DE QUIEN MATA Y QUIEN MUERE.

La cuestión que sí me interesa retener de esta discusión es, no tanto la pregunta de por qué existe la transgresión como fenómeno social general (pregunta que como vimos enfrenta a los “*individualistas*” y a los “*sistémicos*”) sino especificar este interrogante general a problemas más concretos y preguntarnos cómo y por qué en determinado momento determinado tipo de personas ubica a otras que cometen un tipo específico de transgresión en un *continuum* de tipologías construidas sobre valoraciones morales, no tanto basadas en el tipo de transgresión sino en las cualidades morales de quienes transgreden o son objeto de ese tipo específico de transgresión.

Como ya he dicho en la introducción, las intervenciones de los “*individualistas*” han sido mucho más profusas que las otras. Si bien inicialmente la contraposición con los “*sistémicos*” parecía relativamente fácil de reconocer, analizando más detenidamente las intervenciones de los primeros me fue dado inferir algunas distinciones. Tal como adelantara, es posible reconocer distinciones partiendo de la evaluación moral que estos agentes realizan en relación a quien transgrede y quien es objeto de la transgresión. Dado que he decidido centrarme en delitos contra las personas seguidos de muerte, los dos ejes en torno a los cuales organizaré la posición de los agentes “individualistas” son “*el que mata*” y “*el que muere*”. Me he decidido por esta formulación, en

detrimento del par “víctima – victimario” por el siguiente motivo: a partir del análisis de los testimonios “individualistas” advertí que quien mata, no constituye – necesariamente para estos agentes – un victimario, así como tampoco quien muere es asociado, sin más, con la víctima. Es decir, la “víctima” no es deducible directamente de la posición de la persona en un hecho delictivo, sino que es resultado de un complejo entrecruzamiento de valoraciones morales acerca de quien mata y quien muere. Como veremos, la construcción de la *víctima* (y sus tipos) es en cierto modo resultante del cruce de estos ejes en función del valor moral positivo o negativo que los agentes atribuyen a quien mata y a quien muere.

		EL QUE MATA	
		Valoración positiva (+)	Valoración negativa (-)
EL QUE	-	1. Muerte “justa” (- +)	2. Muerte “en su ley” (- -)
	+	3. Muerte “por fatalidad” (+ +)	4. Muerte “injusta” (+ -)

El punto de partida de mi análisis ha sido la aceptación provisional de las recurrentes afirmaciones de un conjunto de agentes en cuanto al carácter moral de considerar a alguien una “víctima” y, seguidamente, ponderar un conjunto de cualidades positivas o negativas asociadas a esta condición. Al menos como hipótesis inicial, considero que estas categorías son débilmente comprensibles en sí mismas, en tanto su valor o significación moral es (tanto como para cualquier otra) siempre relacional. Inspirada en el análisis de MIGUEZ (2008, 111) sobre categorías de la “cultura delictiva”, me propuse entender las formas de construcción del par “víctima – victimario” a partir de las valoraciones morales que los agentes realizan en relación a las cualidades personales de quien mata y quien muere. Como podrá observarse, los esfuerzos de reconstrucción se han centrado sobre las tensiones que emergen, ante casos concretos de delitos seguidos de muerte, en los testimonios de los agentes “*individualistas*”. A continuación expondré las principales características de cada uno de estos cruces, deteniéndome especialmente en el cuarto, cuyo protagonismo fue sensiblemente mayor en los testimonios disponibles.

1. “Muerte justa”: Allí donde el que mata reúne un conjunto de características personales que a la luz de los agentes *individualistas* resultan positivas y el que muere, por el contrario, concentra las

negativas, la muerte de este último no parecería despertar mayor indignación moral. Los casos que más ejemplifican esta primer categorización son aquellos llamados generalmente “justicia en mano propia” en los que, por ejemplo, un comerciante, jubilado o padre de familia mata a un “ladrón” o bien en *defensa propia* o bien para evitar un asalto. Por citar un ejemplo: a mediados de octubre de 2008 varios diarios difundieron la noticia de la muerte de un “ladrón” en manos de un corredor de bolsa de 67 años, a quien había intentado robarle el auto, en la localidad de Martínez. El diario La Nación tituló la noticia del siguiente modo: “*Mató al ladrón que quiso robarle. Un corredor de bolsa fue sorprendido por un delincuente cuando llegaba a su casa*”. Independientemente de los detalles del hecho, me interesa rescatar aquí parte de la nota y – centralmente – algunos comentarios de lectores publicados en su versión on-line.

“Este nuevo hecho de violencia en San Isidro es el tercero en los últimos cuatro meses y puso en vilo a los vecinos, que se quejan por la falta de vigilancia policial y defienden la posesión del uso de armas. Ayer, vecinos se reunieron frente a la casa de Blanco [el corredor de bolsa] para darle su apoyo. Consultados por LA NACION, la mayoría no accedió a dar su nombre, por temor a posibles represalias. “Acá hay que estar armado porque es tierra de nadie; la policía no existe”, dijo un contador y un ex directivo de una empresa” (Diario La Nación, 11.10.2008)

“Y dale con la inequidad social!! este cantito y frase hecha ya me tiene harto, ¿sera que hay mucho sociologo dando vueltas al p...y pocos vigilantes? porque no se juntan y arman una granja de recuperacion para todos estos delincuentes? porque no le ofrecen su propia casa para albergarlos? ya que son tan compasivos, eso si cuando le dejes las llaves porque te vas al consultorio dejale un celular ultimo modelo, un buen par de zapatillas y algun ciclomotor Fiera!!!!!!” (Comentario de lectores 1)

“Bien, bien. Lo felicito. Portación de armas para todos los ciudadanos honestos (sin antecedentes policiales, sin pasado delincuencial, etc) como en USA. Pena de muerte para ciertos delitos ya mismo...como en USA, Arabia Saudita, Iran, China, etc...etc. Derecho a matar al intruso, derecho a defender la propiedad y vida de los familiares como en USA. Derecho a matar a delincuentes dentro de mi propia casa como en USA...ya. El hecho de saber que todos los honestos portan arma...todos se empezaran a portar mejor en la via publica...como en USA. Exijamos todos juntos todo esto por favor..... (Comentario de lectores 2)

“LO FELICITO!!!!!!!!!!!! uno menos!!!!!!” (Comentario de lectores 3)

“Lastima que no pudo matar a los 3 malandras. Los dos malandras que pudieron escapar seguramente jamás serán apresados, se reproducirán como conejos que son. Mantendrán a sus 9 hijos con los planes trabajar que les da este gobierno, y dentro de unos años serán 9 delincuentes mas que andan libres. Espero que este buen hombre no tenga problemas con los tarambanas de los derechos humanos, fuerza Arturo Blanco !!!”
(Comentario de lectores 4)

“Hay seres humanos que valen y otros que no. Los chorros estos valen menos que 0 porque afanan y seguramente tienen planes del estado que pagamos los que laburamos. Otros, la mayoría, valemos y mucho, como este Sr. Arturo, a quien felicito por su valentía. A éste vecino hay que darle una medalla y un diploma por ayudar a combatir la delincuencia!!!”. (Comentario de lectores 5)

Así, quien concentra las cualidades personales moralmente positivas es visto como un “justiciero” o un “valiente” que, frente situaciones de este tipo, hace lo que las instituciones legítimamente responsables del orden no pudieron garantizar. Una suerte de fugaz héroe que ilumina, como un destello, el gris horizonte de quienes están a merced de “los delincuentes”.

2. Muerte “en su ley”: En este caso, ni el que mata ni el que muere reúne cualidades personales moralmente positivas a la luz de los *individualistas*. Tales son los casos de asesinatos entre “pandillas” o “bandas”. Por citar un ejemplo: a comienzos de febrero de este año, la Isla Maciel fue escenario de un tiroteo entre lo que algunos medios dieron en llamar “*dos bandas de adolescentes que marcan su territorio a balazos*”. En el enfrentamiento resultó herida una nena de dos años, Oriana, quien fue hospitalizada. Interesantemente, los testimonios a los que tuve acceso distinguieron entre “víctima inocente” y “delincuentes”. De esto modo, si bien miembros de una y otra “banda” resultaron muertos o heridos en este enfrentamiento, la *verdadera víctima* a la luz de estos “*individualistas*” fue Oriana.

3. Muerte “por fatalidad”: Interesantemente, es posible reconocer una tercera posición en la cual la figura de la “víctima” en cierto modo se disuelve, dado que tanto quien mata como quien muere reúnen cualidades moralmente positivas. Tal es el caso de las muertes “por error” o “confusión” en la cual quien mata lo hace pensando que quien muere, es un ladrón o delincuente. Si bien abundan los ejemplos de este tipo, me concentraré en un caso específico. A fines de febrero de este año, una mujer de 69 años vio a un hombre en el jardín de su casa, en la ciudad de Pinamar, y pensó que era un ladrón. Tomó un arma, disparó varias veces y lo mató. El muerto fue identificado como Miguel Morales, de 31 años, un bombero local y empleado de la empresa de alarmas Pinamar ML.

4. Muerte “injusta”: Llegamos finalmente al último cuadrante, aquél en el cual quien mata concentra las cualidades negativas, mientras quien muere concentra las positivas. Dado que la muerte de Gustavo Lanzavecchia – a la cual hice referencia en las primeras páginas de este trabajo – se inscribe claramente en este tipo de valoraciones, en las próximas páginas me detendré especialmente en analizar no sólo la construcción de lo que he dado en llamar la “*víctima honrada*” en los relatos analizados, sino también avanzar en algunas consideraciones de orden más amplio. Como el lector habrá podido observar, en pocos minutos Susana Giménez encimó referencias al delito, la violencia y la juventud marginal – entre otros temas – en un relato cuyo guante, días después y aún hoy, no pocos recogieron. A continuación, presentaré algunas consideraciones en torno a un conjunto de supuestos que subyacen a los dichos, no sólo de la conductora, sino también de quienes se mostraron solidarios con ella.

En primer término, resulta interesante una serie de distinciones que Giménez realiza en relación a las personas a partir, no sólo de sus cualidades personales moralmente positivas o negativas, sino también de la responsabilidad que les cabe en el mantenimiento del orden y la paz social. Clasifica, al menos, en tres categorías excluyentes entre sí: el pueblo, el gobierno y los delincuentes. El primero concentraría las cualidades positivas, a saber: honestidad, cultura del trabajo y el esfuerzo, bondad, honradez, ingenuidad, deseos de progreso personal, con “familia” y lazos de amor filial y/o conyugal. El segundo, estaría representado por los responsables de garantizar la seguridad de las personas y sus bienes (políticos, policías y jueces, básicamente). En un *continuum* de mejor a peor, mantendría aún cierta valoración positiva en tanto “representantes del pueblo” a la vez que negativa, por su “inacción” o, al menos, cierta incapacidad de sostener la paz social y el control. Finalmente, los “delincuentes/ladrones” concentran únicamente valoraciones negativas, al menos aquellos que “*no roban sólo por necesidad*” sino que participan de delitos seguidos de muerte, o se muestran inmisericordiosos con las víctimas. Aquellos que, como Gustavo Lanzavecchia, forman parte *del pueblo* y son asesinados, son investidos no sólo por las cualidades moralmente positivas que como persona se le reconocían, sino también por todas aquellas otras propias del “pueblo”. Se convierte así, no en una víctima más sino en “uno de los nuestros” (del pueblo, se entiende) caído en desgracia, es decir, una *víctima honrada*. Su muerte reflejaría al resto “del pueblo”, sumido en el pánico moral, el destino posible de cualquiera.

Ahora bien, al momento en que Susana Giménez hizo su primera declaración en relación a este caso, poco se sabía de las causas que rodearon la muerte de Lanzavecchia. A pocas horas de

conocerse la noticia, sin embargo, ella parecía tener una idea bastante clara no sólo de quiénes habían sido los asesinos sino también de las razones profundas de la persistencia del delito en la Argentina. En primer término, dijo que eran *menores* o al menos sugirió fuertemente esta posibilidad. Así, la porción de la infancia/juventud sospechada de cometer delitos es referenciada en tanto “menores” mientras aquella perteneciente al “pueblo” conservaría su estatuto de infancia, con las cualidades positivas asociadas a ella. En segundo lugar, serían jóvenes provenientes de sectores empobrecidos preferentemente consumidores de drogas, como el paco. Precisamente porque esta aparente relación necesaria entre delito, juventud y marginalidad no es novedosa, me interesa aquí recuperar algunos planteos que – en relación a este tema – vienen formando parte de los debates en el campo de la antropología y la sociología.

En “*Los miedos: sus laberintos, sus monstruos, sus conjuros. Una lectura socioantropológica*” Rosana REGUILLO habilita una interesante mirada acerca del complejo vínculo entre miedos y territorialidad. Desde su perspectiva, los miedos constituyen *espacios de frontera* al mismo tiempo que le permiten pensar las articulaciones entre lo individual, lo objetivo y lo subjetivo, avanzando en una tipología de las relaciones sociales y las subjetividades construidas. Partiendo de una perspectiva que denomina socio-antropológica y política de los miedos, Reguillo avanza en una formulación que invita a la reflexión: *los miedos son individualmente experimentados, socialmente construidos y colectivamente compartidos*. Así, incorpora tres componentes indisociables: el individuo, la sociedad y la trama simbólica; que le permiten pensar la vinculación entre miedos y territorialidad en el espacio urbano. En este sentido, sostiene que la *estética del caos* y la *lógica del desorden* se han instaurado como expresiones de lo urbano, recreando cotidianamente sus propios “códigos narrativos” en diversos territorios. Particularmente, señala como uno de sus efectos lo que ha dado en denominar *la deslocalización en la percepción de la inseguridad*. Si la posibilidad de localización juega un papel central para establecer las diferencias y demarcaciones entre lo inseguro y lo seguro, entre lo bueno y lo malo; la percepción de una inseguridad desterritorializada se responde con los esfuerzos por *emplazarla*, confinándola a márgenes aprehensibles. *Dotar a las percepciones de la inseguridad de un territorio significa una victoria* – dice Reguillo – en tanto confiere la ilusión de que controlar el lugar hace posible contener sus efectos desestabilizadores. En este sentido, sostiene que las relaciones entre territorio (emplazamiento) y seguridad – inseguridad develan los complejos mecanismos a través de los cuales se elaboran los *mapas subjetivos* de la “ciudad imaginada”, que impactan fuertemente en la “ciudad practicada”. Así, señala que uno de los rostros más visibles (de la percepción) de la inseguridad es la violencia urbana; la cual es asociada a espacios, horarios y temporalidades de la mano de los dispositivos amplificadores de los medios de comunicación y el

fracaso de las instituciones (socializadores, reguladoras y punitivas) en lo que toca a la credibilidad y legitimidad. En este punto, la autora introduce una premisa y dos consecuencias claves. La primera: toda interpretación del lugar se produce *desde* un lugar, lo que obliga a considerar las diferencias y similitudes perceptivas e interpretativas que involucra relaciones de poder, procesos de adscripción cultural e identitaria, memoria y competencias diferenciadas de lectura, de cuya articulación se desprenden los mapas. En el caso de las consecuencias, sostiene por un lado que la compleja y nunca transparente relación entre actores y territorio indica en primer término que toda inseguridad percibida tiende a ser asociada a ciertos actores que son pensados como responsables del deterioro (social) y del caos (urbano), que llama “alteridad amenazante”. En segundo lugar, hace referencia a la construcción de murallas reales y simbólicas que permiten contener a esos actores.

En esta línea, Reguillo identifica tres campos de sentido (con tres formas demonizadas de la otredad) que se asocian a la violencia en la ciudad y a la percepción de una inseguridad creciente: un tiempo nocturno y de excepción, un territorio habitado por la pobreza y un entorno caracterizado por la desconfianza institucional. Se trata de tres campos de sentido que se asocian a “personajes”, “lugares”, “prácticas” y a “instituciones” que configuran una gramática de la alteridad (amenazante) y develan los significados – históricamente producidos – con los que se gestiona la sociabilidad urbana que se percibe constantemente amenazada: las criaturas de la noche, los fantasmas del pasado y los demonios del poder. Las “criaturas de la noche” serían responsables de la espiral de inseguridad percibida y que representan en el imaginario tanto una amenaza y un riesgo como una tentación y una seducción. Su poder *desestabilizador* como detonadores de la inseguridad percibida parecería deberse a “la atracción que ejercen sobre la gente buena y vulnerable”. Los “fantasmas del pasado”, por otra parte, serían aquellos que se quedaron estancados en el camino del progreso y la modernización, residuos de un tiempo antiguo al que se mira con temor y rechazo. Si en los inicios de los procesos de modernización, la pobreza, la etnia, las condiciones económicas – cultural eran pensadas como etapas transitorias que a través de los esfuerzos de la nación y los gobiernos terminarían por ser superada; los años de neoliberalismo transformaron la pobreza. Los “pobres” ya no gozan del “beneficio ficcional” de la *pureza* o de la *inocencia* que sería revertida por la ciudad, sino que comenzaron a convertirse en enemigos del progreso: *los pobres fueron confinados a la gramática del atraso*, pensados como enemigos de la modernidad y como portadores potenciales del peligro del retorno. Por último, los “demonios del poder” vinculados a la incapacidad institucional para acompañar las transformaciones sociales. Particularmente en relación a la percepción de inseguridad, en el discurso de los actores sociales ocupa un lugar privilegiado una desconfianza creciente a los operadores y *garantes* institucionalizados de la seguridad en las ciudades: *desgarrado el*

lazo que supondría atados a los agentes institucionales con los ciudadanos, se genera un vacío y una inversión de sentido.

Comentarios finales

Tal como señala BALBI (2007:37), *‘El análisis de cuestiones vinculadas con lo moral presenta – como de cualquier otro tipo de asunto – ciertos riesgos que le son específicos, el más grave de los cuales probablemente sea el de dejarse engañar por la aparente inmovilidad de los valores morales, suponiendo que la relativa fijeza de su forma (esto es, de su formulación verbal) implica que sus contenidos son también invariables.* A efectos de evitar estos y otros errores, he procurado en el transcurso de este análisis seguir estrictamente dos recaudos. El primer de ellos consiste en advertir que la posición de los agentes que he sugerido – bien en relación a las causas del delito, oponiendo “sistémicos” a “individualistas”, bien en relación al valor moral positivo o negativo otorgado a ciertas cualidades personales de quien mata y quien muere – lejos están de dar cuenta de estructuras fijas o esencias inmutables. Al menos en este caso, se trata de una tipología construida en base a un tipo de delito específico (delito contra la persona seguido de muerte), en un tiempo y lugar también específicos, echando mano a un conjunto de fuentes muy puntuales. El segundo de ellos, refiere a una advertencia a la cual me he referido en la introducción. No se trata de una etnografía sino de un análisis inspirado en categorías y debates de la teoría antropológica, que no es lo mismo. Quedaría pendiente, por tanto, una indagación más exhaustiva a partir de la cual fuera posible contrastar esto que la gente dice, con lo que hace y piensa.

Bibliografía consultada

- o BALBI, Fernando (2007) *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de política en el peronismo*. Buenos Aires, Antropofagia.
- o CLARKE, J.; HALL, S.; JEFFERSON, T. (1997) 'Subcultural Conflict and Working Class Community.' En: Gelder, K.; Thornton, S. (comps.), *The Subcultures Reader*. Londres: Routledge.
- o GEERTZ, Clifford (1989) *El antropólogo como autor*. Buenos Aires, Paidós.
- o ISLA, Alejandro (comp.) (2007) *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur*. Buenos Aires, Paidós.
- o KESSLER, Gabriel (2002). 'De Proveedores, Amigos, Vecinos y "Barderos": Acerca del Trabajo, Delito y Sociabilidad en Jóvenes del Gran Buenos Aires.' En: Murmis, Miguel (comp.), *Sociedad y Sociabilidad en la Argentina de los '90*. Buenos Aires: Biblos.
- o LACARRIEU, Mónica (2003), "Nuevas Políticas de lugares: recorridos y fronteras entre la utopía y la crisis", en prensa en: *Buenos Aires, la ciudad en cuestión*, Max Welch Guerra (comp.), Editorial Biblos-Fadu, Buenos Aires.
- o MERKLEN, Dennis (2005). *Pobres Ciudadanos. Las Clases Populares en la Era Democrática [Argentina, 1983-2003]*. Buenos Aires: Gorla.
- o MÍGUEZ, Daniel; SEMÁN, Pablo (2006). 'Diversidad y Recurrencia en las Culturas Populares Actuales.' En: Miguez, D.; Semán, P. (comps.), *Entre Santos, Cumbias y Piquetes: Las Culturas Populares en la Argentina Reciente*. Buenos Aires: Biblos.
- o MÍGUEZ, Daniel e ISLA, Alejandro (2003) *Heridas urbanas*. Buenos Aires, Editorial de las Ciencias.
- o MÍGUEZ, Daniel (2008). *Violencia y conflicto en las escuelas*. Buenos Aires. Paidós.
- o MIGUEZ, Daniel (2008). *Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires, Biblos.
- o PRÉVÔ-SCHAPIRA, Marie France (2001) "Fragmentación espacial y social: conceptos y realidades". En: *Perfiles Latinoamericanos*. Año 9, Núm. 19, México:FLACSO.
- o REGUILLO CRUZ, Rossana. 'Los Miedos, sus Laberintos, sus Monstruos, sus Conjuros. Una lectura Socioantropológica.' *Etnografías Contemporáneas*. Año 2, Nº 2.

o WIRTH, Louis (1964). 'Urbanism as a Way of Life.' En: *On Cities and Social Life*. Chicago: Chicago University Press.

- Clase II (Virtual I). Profesor Daniel Míguez.
- Clase VI (Virtual III). Profesor Daniel Míguez.